



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 19 NOV 2009

VISTO:

El pedido de prórroga por 1 (un) año a partir de su fecha de finalización, presentado por la Codirectora Dra. Olga Giménez, para la finalización del PI. N° 690 "Los reptiles del área protegida Punta Marqués", y

CONSIDERANDO

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento de Biología General.

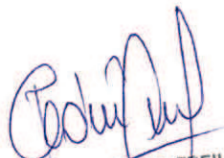
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES


RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de ampliación por 1 (un) año a partir de su fecha de finalización, presentada por la Codirectora Dra. Olga Giménez, para la finalización del PI. N° 690 "Los reptiles del área protegida Punta Marqués".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 427.09


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


M.Sc. Lidia Blanes
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.